

Guayaquil, 6 de enero del 2003

2003 ENE 23 PM 2:33

Señores  
Intendencia de Compañías de Guayaquil  
Ciudad

**RECIBIDO**

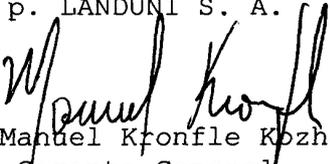
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que el día 10 de octubre del 2002 falleció en Quito el accionista señor JORGE OSWALDO CARCELEN BENITEZ, de estado civil soltero, quien dejó como única y universal heredera a su madre, señora LUCRECIA DEL CARMEN BENITEZ PEREZ VIUDA DE CARCELEN, la cual tiene la posesión efectiva de los bienes dejados por su hijo, concedida por el Notario Décimo Sexto de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el día 31 de octubre del 2002.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley de Compañías, el día de hoy, 6 de enero del 2003, inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de LANDUNI S.A. la transmisión de 1 acción ordinaria, nominativa, de US\$457.00, identificada con el No. 122 que era de propiedad del causante, señor JORGE OSWALDO CARCELEN BENITEZ (ecuatoriano, con C.C.1701628743), a favor de la señora LUCRECIA DEL CARMEN BENITEZ PEREZ VIUDA DE CARCELEN (ecuatoriana, con C.C.170160504-8).

Atentamente,

p. LANDUNI S. A.

  
Ing. Manuel Kronfle Kozhaya  
Gerente General  
C.C.0908839368

Expediente No.77661

24/01/03